

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 1451 dentro del juicio de amparo indirecto 145/2018-III presentado por la Víctima indirecta MARIA DE LOS DOLORES ROMERO MEDINA. En favor de JOSE EUGENIO HERNANDEZ ROMERO mismo que fue notificado a la Fiscalía en fecha 06 de Marzo de 2019, se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 17 de Mayo de 2018 se inició la carpeta de investigación número **FED/TAMP/NVO.LAR/0001336/2018**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la víctima indirecta de nombre M.D.R.M.. por la desaparición de la víctima directa J.E.H.R. en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por atracción y por especialidad, el día 01 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada (FEIDDF) recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en "A", emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000281/2018**.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

A.- Del día 15 al 21 de Marzo del 2019, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:

a) **De naturaleza investigativa:**

Se gira oficio número FEIDDF/5092/2019 al Vicealmirante SJN. LD. Alejandro Miguel Vazquez Hernández Jefe de la unidad Jurídica de la secretaria de marina Armada de México en la que se solicita diversa información de su personal que se encontraban laborando en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas los días del 01 de Enero al 31 de mayo del 2018.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

Se realiza el recordatorio solicitando la actualización de datos relacionado con la imposición de medidas de protección a víctimas indirectas en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas a las victimas indirectas en esa ciudad.

B.- Del día 15 al 21 de Marzo del 2019, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:

a) **De naturaleza investigativa:**

No se generó información alguna en este rubro

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

C.- Del día 15 al 21 de Marzo, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:

No se generó información alguna en este rubro

a) **De naturaleza investigativa:**

No se generó información alguna en este rubro

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

Se anexo a las actuaciones la notificación realizada a la licenciada Claudia Fabiola Anaya Hernández de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.